

bueno conocer cuánto es el monto mínimo que permita sostener el programa para mantener esta plataforma de cooperación. Interviene la señora Ana María Arenas y manifiesta que considera que sería bueno conocer cuál es la cuota mínima que se puede aportar para seguir participando de IBERORQUESTAS y luego decidir qué se hace con el resto del dinero. A pesar de la situación tan difícil que viven todos los países considera que no nos conviene no pagar nada de la cuota anual a la organización. Propone la señora Sylvie Durán se dé por conocido el tema y una vez que se cuente con más información realizar una sesión para analizar y decidir detalles al respecto del pago a IBERORQUESTAS. Sin otro particular se cierra la sesión a las 10:22 a.m.


Sylvie Durán Salvatierra
PRESIDENTA


Ana María Arenas Romero
SECRETARIA

ACTA 16-2020 Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 16-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 03 de setiembre de 2020. Se da inicio al ser las 09:17 a.m. con la presencia la señora Ana María Arenas Romero, la señora Gabriela Mora Fallas, la señora Nuria Zúñiga Chaves, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Ernesto Brenes Cordero y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA** la señora Sylvie Durán Salvatierra. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación del señor Gabriel Goñi Dondi como Presidente a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.16-2020 celebrada el 03 de setiembre de 2020, añadiendo el Artículo No.10 Oficio SINEM DA-173-2020, del señor Ernesto Brenes Cordero Director Académico solicita la aprobación de la adjudicación del concurso 2020LA-000004-0014200001, de la COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES DEL SINEM". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Aprobación del texto del Acta No.15 celebrada el 20 de agosto de 2020 y el texto del Acta No.03 Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2020. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta No.15 celebrada el 20 de agosto de 2020 y el texto del Acta No.03 Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2020". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 03:** Oficio SINEM-DA-170-2020, de fecha 01 de setiembre de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, solicita la aprobación de inicio de contratación por honorarios, sugerido para profesores para atender por clases maestras semanales o tutorías individuales a varias escuelas del SINEM mediante una contratación por SICOP en especial a la Escuela de Alajuela, debido a que recientemente se quedaron sin cuatro plazas por que sus profesores no fueron prorrogados por incumplir con la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito esas plazas quedaron congeladas sin posibilidad de nombramiento prontamente. Por un monto de ₡10 000,00 (diez mil colones exactos) por clase, 8 semanas de trabajo, 20 clases maestras de una hora por semana, para un total de ₡1.600.000.00 (Un millón seiscientos mil colones exactos) por persona contratada, para un total de personas contratadas aún por definir y mientras pueda ser cubierto por el remanente actual en la partida de gestión y apoyo. El señor Ramiro Ramírez comenta que debido a que hay fondos disponibles en la partida 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo según, se está solicitando a la Junta Directiva la aprobación de un monto para contratar profesores. Esta solicitud se basa en la atribución que la Ley del SINEM le confiere a

su Directiva de aprobar los honorarios artísticos. Se presenta una propuesta de un monto de ₡10 000,00 (diez mil colones exactos) por clase, 8 semanas de trabajo, 20 clases maestras de una hora por semana, para un total de ₡1.600.000.00 (un millón seiscientos mil colones exactos) para atender algunas de las escuelas SINEM. La señora Ana María Arenas, consulta si la contratación es para clases maestras virtuales. Por lo que solicita se manifiesta en el acuerdo que las clases maestras son virtuales. Comenta el señor Ernesto Brenes que se estuvo analizando cuál sería el término más adecuado de esta contratación, tutorías o clases maestras, por lo que decidió que este tipo de clases es para ayudar a la escuela y como es conocido por la situación sanitaria que se vive actualmente, se cree que para terminar el año no se van a dar las clases presenciales. Consulta la señora Gabriela Mora Fallas, si las clases a contratar es para varios estudiantes simultáneamente. Agrega el señor Ernesto Brenes que lo que requieren las escuelas es suplir a los profesores que no tienen en este momento por lo que las clases son individuales y la idea es ayudar a las escuelas con estas clases hasta terminar este año por eso se habla de 20 clases maestras de una hora por semana de trabajo. **ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el monto de ₡1.600.000 (Un millón seiscientos mil colones exactos) por persona como honorario para la contratación de clases maestras de instrumentos, impartidas virtualmente para asistir a las escuelas SINEM. Este monto se distribuye en 20 clases maestras de una hora por semana por 8 semanas de trabajo a ₡10.000,00 (Diez mil colones exactos) por clase y que se pagarán de la Sub partida 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo según el fondo disponible”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 04:** Oficio SINEM-DG-199-2020, de fecha 26 de agosto de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, solicita la aprobación de inicio de contratación administrativa para la COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS ESCUELAS MEDIANTE CONVENIO MARCO. Por un monto de ₡64. 926. 921,48 (sesenta y cuatro millones novecientos veintiséis mil novecientos veintiún colones, con 48 céntimos). Comenta el señor Ernesto Brenes que lo que se está solicitando es la aprobación para dar inicio con la compra de mobiliario para las escuelas y dentro de los artículos que se van a comprar son 40 archivadores laterales, 20 escritorios rectos sin gavetas, 20 muebles para fotocopiadoras con parrilla para papel, 20 Arturito de metal, 25 archivadores de metal con caja de seguridad, 20 armarios de metal con puertas corredizas de vidrio, 20 mesas de metal para computadora, 250 sillas tipo pupitre universitario, 300 sillas plegables de metal, 65 bancos tipo desayunador que se utilizan para contrabajo o para los directores en ensambles, 40 armarios de metal con dos puertas, 4 estantes móviles para guardar instrumentos, 300 sillas no plegables para uso de los estudiantes, 25 sillas giratorias ergonómicas y 20 estantes de madera tipo preescolar para guardar materiales de los estudiantes de estimulación temprana. **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el inicio de la contratación administrativa para la COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS ESCUELAS MEDIANTE CONVENIO MARCO. Por un monto de ₡64. 926. 921,48 (sesenta y cuatro millones novecientos veintiséis mil novecientos veintiún colones, con cuarenta y ocho céntimos)”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 05:** Oficio SINEM-SG-146-2020, de fecha 24 de agosto de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, solicita la aprobación de inicio de contratación administrativa del SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESCUELA SINEM ACOSTA, por un monto de ₡26.400.000,00 (Veintiséis millones cuatrocientos mil colones exactos). El contrato tendrá una vigencia de dos años, que regirá a partir de la orden de inicio prorrogable automáticamente por periodos de un año, hasta un máximo de cuatro años. El señor Ramiro Ramírez comenta que se solicita la aprobación de inicio de la contratación de limpieza de la escuela SINEM Acosta, como parte de los servicios administrativos que el SINEM debe ir apoyando y asumiendo en las escuelas; el contrato es por un monto de ₡26.400.000,00 (Veintiséis millones cuatrocientos mil colones exactos) por dos años y es prorrogable por periodos de un año, hasta un máximo de cuatro años. Interviene el señor Irán Barquero Mena comenta que este trámite es

mediante convenio marco y dirigido por el Ministerio de Hacienda, es solamente los servicios de limpieza y no está incluyendo productos químicos de limpieza, es para una persona en un horario establecido. Consulta la señora Ana María Arenas cual es el horario establecido y en qué fecha iniciaría la contratación. Consulta además si la escuela solamente está dando clases virtuales. Comenta el señor Barquero Mena que el horario a cumplir es de lunes a viernes de 10 a.m., a 6 p.m. y está considerado para iniciar el 16 de octubre de 2020, y aunque no hay clases presenciales la escuela no tiene servicio de limpieza por lo que hay dar mantenimiento de limpieza al edificio que es un aproximado de quinientos metros de área. Los miembros de la Junta Directiva discuten el tema si es conveniente hacer la contratación de este servicio desde este momento a pesar de que la escuela no está brindando clases presenciales y si se debería contratar desde ya de lunes a viernes. Aclara el señor Barquero Mena, que se debe tomar en cuenta que el trámite es mediante convenio marco por lo que no se tiene mayor injerencia en las especificaciones técnicas que ya están establecidas por el Ministerio de Hacienda ya que se contrata determinada cantidad de metros y si se decide hacer un cambio de que el servicio sea dos veces la semana, ya quedaría el contrato así para el resto de los 4 años de esa forma y cuando se restablezcan las clases presenciales no se puede hacer cambio en el contrato. Una vez discutido y analizado el tema y tomando en cuenta las aclaraciones del señor Barquero Mena se decide aprobar la contratación considerando si es posible se extendiera la fecha de contratación para el mes de noviembre o diciembre del 2020. **ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el inicio de la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESCUELA SINEM ACOSTA, por un monto anual de ¢6.600.000,00 (Seis millones seiscientos mil colones exactos) por un monto total al finalizar los cuatro años de ¢26.400.000,00 (Veintiséis millones cuatrocientos mil colones exactos). El contrato tendrá una vigencia de dos años, que regirá a partir de la orden de inicio prorrogable automáticamente por periodos de un año, hasta un máximo de cuatro años”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 06:** Oficio SINEM-CI-008-2020, de fecha 01 de setiembre de 2020, del señor Luis Diego Castro Bolaños, Coordinador de Control Interno del SINEM, solicita presentar a la Junta Directiva el Plan de trabajo denominado “Plan de Trabajo sobre Valoración del Nivel de Riesgo del SINEM ante la emergencia sanitaria por el COVID 19” a ejecutarse en este año. La Unidad de Planificación hará la presentación virtual del Plan al Órgano Colegiado. Comenta la señora Ana Rafaela Calderón que la exposición se trata de unas recomendaciones y de directrices que ha emitido la Contraloría General de la Republica desde la página web, donde le solicita a las instituciones públicas que hagan un análisis de los riesgos existentes en la actualidad a partir de que se dio la emergencia sanitaria que se decretó a partir del mes de marzo de este año que ha afecto a todas las instituciones, por lo que se hace una revisión de acciones que ha tomado el SINEM, para enfrentar la situación y para identificar y valorar los riesgos que se tienen para hacer las correcciones y a partir de eso el SINEM puede garantizar que puede ofrecer el servicio a los estudiantes adaptándose a la situación, por lo que el señor Luis Diego Castro Bolaños, Coordinador de Control Interno va a exponer la propuesta del Plan de trabajo sobre la valoración del nivel de riesgo del SINEM. Interviene el señor Luis Diego Castro y comenta que de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría General de la República es Valorar los riesgos existentes en las acciones tomadas por el SINEM ante la emergencia sanitaria por el COVID 19, para determinar las medidas correctivas ante los efectos ocasionados y que permitan a la institución continuar ofreciendo sus servicios. Por lo que también se establecieron algunos objetivos específicos como Identificar las acciones tomadas por la administración del SINEM ante la emergencia sanitaria. Valorar los riesgos para la administración del SINEM ante las acciones tomadas para enfrentar la emergencia sanitaria. Definir las medidas a seguir por el SINEM para mitigar los efectos derivados de la emergencia sanitaria, para asegurar la continuidad de sus acciones y el logro de los objetivos. La Contraloría General de la Republica solicita a todas las instituciones estatales cuatro aéreas a revisar que son Gestión Financiera, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Sistema Nacional de Educación Musical

Institución del Estado Costarricense sin fines de lucro
San José, Costa Rica. Tel. (506)4060-3300

Tecnologías de Información, Gestión Operativa (aspectos operativos generales aplicados al resto de la Institución). Y lo que se pretende con estas acciones es analizar el riesgo en estas áreas, mediante una revisión del grado de exposición, la susceptibilidad, y la capacidad de adaptación institucional, La idea es que estos puntos sean considerados por la Administración del SINEM en dicha tarea y conocer qué medidas se vienen tomando para mitigar el efecto que se ha dado con la pandemia. En cuanto a las acciones a realizar básicamente está la elaboración de instrumento de recolección de la información y oficio de entrega con fecha máxima de envío. Agrega que consulta a los responsables de los diferentes procesos, por área del SINEM para conocer las diferentes medidas tomadas para enfrentar la emergencia sanitaria. Análisis de los datos del proceso de Valoración del Nivel de Riesgo SINEM ante la Emergencia Sanitaria y elaboración de la Matriz para Valoración del Nivel de Riesgo SINEM. Definición de medidas correctivas ante los riesgos encontrados. Redacción del informe sobre Valoración del Nivel de Riesgo SINEM ante la Emergencia Sanitaria. Y presentación y aprobación por la Junta Directiva del SINEM del documento que se les envió vía correo electrónico a todos los miembros de Junta Directiva. Ya también se tiene identificado a los participantes por aéreas para iniciar las entrevistas para la recopilación de la información, Y finalmente el cronograma que los señores de la Junta Directiva observaron en el documento que ya está estructurado para el desarrollo de esta labor. **ACUERDO No.07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Encargado de Control Interno Lic. Luis Diego Castro Bolaños y la Coordinadora de la Unidad de Planificación Ana Rafaela Calderón Gamboa sobre Valoración del Nivel de Riesgo del SINEM ante la emergencia sanitaria por el COVID 19 a ejecutarse en este año”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 07:** Oficio SINEM-DG-205-2020, de fecha 02 de setiembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la Junta Directiva del SINEM sobre la respuesta de Miguel del Val Alonso, Director de Administración y RRHH de la SEGIB. Comenta el señor Ramírez Sánchez que por solicitud de Junta Directiva se realizó la consulta al señor Miguel del Val Alonso, de cuánto de la cuota país se asigna al mantenimiento de la Unidad Técnica de manera que la Junta Directiva conociera ese dato para la decisión que deben tomar al respecto de pago total o pago parcial. Doña Ana María comenta que se debe mantener el pago de la cuota de mantenimiento porque el SINEM se ha visto muy beneficiado con IBERORQUESTAS e independientemente si se regresa a clases presenciales de igual forma el otro año se podría ver el beneficio de las visitas de los profesores, aunque se de en forma virtual y poder hacer las visitas de forma más masiva. Se discute el tema y se analiza el pago de mantenimiento de la cuota a IBERORQUESTAS y proponen los miembros de la Junta que se haga el pago de los \$50.000,00 explicando mediante oficio de la Dirección General a la SEGIB que el pago corresponde a un monto de \$25.000.00 (veinticinco mil dólares exactos) para la cuota del año 2020 y \$25.000.00 (veinticinco mil dólares exactos) para la cuota correspondiente al año 2021. **ACUERDO No.08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el pago de IBERORQUESTAS por la suma de \$50.000,00 (cincuenta mil dólares exactos) y comunicar por medio de un oficio de la Dirección General del SINEM al Director de Administración Y Recursos Humanos de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que el pago corresponde a un monto de \$25.000.00 (veinticinco mil dólares exactos para la cuota del año 2020 y \$25.000.00 (veinticinco mil dólares exactos) para la cuota correspondiente al año 2021”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 08:** Oficio SINEM-DG-207-2020, de fecha 02 de setiembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General dirigido a la Junta Directiva del SINEM referente al retorno o no retorno a clases presenciales durante el 2020. Comenta el señor Ramiro Ramírez que se debe abordar el tema de retorno o no retorno a clases presenciales durante el 2020. La señora Ana María Arenas comenta que se debe definir muy claramente para cumplir con el protocolo de las medidas sanitarias y se podría ir probando con los estudiantes de percusión por ser un poco más individual y además se debe contar con la debida

supervisión del regreso y dar un seguimiento que se esté cumpliendo con todo el protocolo establecido y luego de conocer cómo sale con todo este inicio se podría incluir clases de otro instrumento. Interviene la señora Nuria Zúñiga y opina que le preocupa mucho el retornar el regreso a clases presenciales, tomando en cuenta la situación de las universidades que es el aérea sobre el que tiene más conocimiento y donde se habla que inclusive el primer semestre del próximo año sea de forma virtual y lo que está tomando en cuenta es que ciertos estudiantes y en ciertas ocasiones puedan ir a las aulas, pero siguen prevaleciendo las clases virtuales. Su preocupación es tener en cuenta que los estudiantes del SINEM son menores. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que también se debe tomar en cuenta que hay un filtro de parte los padres y madres de familia, donde se debe conocer y respetar la decisión si permiten el regreso o no de su hijo o hijas a clases presenciales, La señora Gabriela Mora opina que abrir una escuela en su totalidad donde no se está seguro de quién va a supervisar los protocolos a cumplir o si son los mismos directores los que van estar atentos a ese seguimiento y considerando que con solo que ya una persona que inter familiarmente esté contagiada y se determine que por nexos hay un niño contagiado, el SINEM debe notificar al Ministerio de Salud y la institución queda cerrada y se debe proceder con todo el protocolo de desinfección del lugar y demás acciones que conlleva este asunto. También se podría considerar un grupo de seis estudiantes de percusión considerando a los estudiantes que no tienen forma alguna de practicar en sus casas. De lo contrario todo lo demás lo considera muy arriesgado y teniendo en cuenta que el protocolo es muy estricto en el distanciamiento hay muy pocas escuelas del SINEM, que puedan cumplir con esa medida. Agrega el señor Ramiro Ramírez que no habría duda que en caso de dar un retorno a clases todos los directores deben estar en forma presencial al cuidado del cumplimiento del protocolo de las medidas sanitarias. El señor Ernesto Brenes considera que era necesario conocer la opinión de los miembros de Junta Directiva y coincide con las opiniones anteriormente expresadas, y le parece lo que indicó la señora Mora Fallas de dar la opción a los estudiantes de percusión que no tienen forma alguna de practicar en sus casas y además comenta que no son todas las escuelas del SINEM las que podrían abrir en este momento porque no cuentan con el documento de funcionamiento de parte del Ministerio de Salud. La señora Mora Fallas, consulta si ya se tiene sectorizado o estudiado de cuáles son las escuelas potenciales que pueden retornar las clases presenciales y si se está claro con qué infraestructura se cuenta para conocer qué cantidad de estudiantes se pueden recibir. Comenta el señor Ernesto Brenes que completamente no se tiene esos datos de todas las escuelas sin embargo se tiene claro que la escuela de Grecia tiene un espacio grande y tiene su permiso de funcionamiento, igualmente que las escuelas de Acosta y Pavas. Estas son las 3 escuelas que podrían dar un inicio con los estudiantes de percusión. Una vez conocidas las diferentes opiniones de los señores miembros de la Junta Directiva y analizando todos los factores internos y externos y considerando el trabajo y la información del Director General y Director Académico, se decide confeccionar un documento que evidencie el compromiso de los padres de familia del retorno a clases presenciales a sus hijos y además de la preparación de un plan de trabajo de los pasos que se deben seguir para un eventual retorno a clases. **ACUERDO No.09:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Para enriquecer la discusión iniciada en esta sesión del Órgano Colegiado sobre la posibilidad del retorno a las clases presenciales, se solicita al Director Académico y al Director General Conversar con los directores de las escuelas sobre los planteamientos y consideraciones de la Junta Directiva ante la posibilidad de un eventual retorno a clases presenciales para recoger sus opiniones y presentarlas a la Junta Directiva.1-Elaborar un documento de compromiso de las madres, padres y alumnos que les permita entender la seriedad del estricto seguimiento que se debe hacer del protocolo para poder recibir lecciones presenciales o poder ingresar a la escuela a practicar.2-Preparar un plan de trabajo que identifique los pasos a seguir para un eventual retorno a clases presenciales y presentarlo a la Junta Directiva”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre las plazas vacantes. Manifiesta el señor Ramiro Ramírez, que el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, traslada a la Junta Directiva para su atención la nota que recibió de ADECA, de la inconformidad de las plazas vacantes y conociendo la respuesta de la Dirección General donde se atiende todos los puntos y que queda satisfecho se adhiere a la respuesta enviada y que también se adhiere esta Junta Directiva. Tomando en cuenta que es una situación a nivel nacional y no de un caso específico. **ACUERDO No.10:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Una vez recibida del señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, la solicitud a esta Junta Directiva de dar respuesta a la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Específica Construcción y Mantenimiento del Campus Cultural del Cantón Central de Alajuela (ADECA) y entendiendo la preocupación que se manifiesta en el documento, esta Junta Directiva se adhiere a la respuesta enviada a ADECA, según oficio SINEM-DG-204-2020 emitida por el Director General". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.10:** Oficio SINEM DA-173-2020, del señor Ernesto Brenes Cordero Director Académico solicita la aprobación de la adjudicación del concurso 2020LA-000004-0014200001, de la COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES DEL SINEM. El señor Ernesto Brenes comenta que la compra es para dos proveedores que son JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de USD 22.596,61 (veintidos mil quinientos noventa y seis dólares con 61/100) e INSTRUMENTOS MUSICALES LA CLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto total de ₡48.627.678,347 (cuarenta y ocho millones seiscientos veintisiete mil seiscientos setenta y ocho colones con 347/100)". **ACUERDO No.11:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la adjudicación del concurso 2020LA-000004- 0014200001, de la COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES DEL SINEM, a las empresas JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de USD 22.596,61 (veintidós mil quinientos noventa y seis dólares con 61/100) e INSTRUMENTOS MUSICALES LA CLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto total de ₡48.627.678,347 (cuarenta y ocho millones seiscientos veintisiete mil seiscientos setenta y ocho colones con 347/100)". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. CORRESPONDENCIA ENVIADA. ARTICULO No. 11:** Oficio SINEM-DG-195-2020, de fecha 12 de agosto de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la señora Eliana Fonseca Rojas, Directora de Despacho de la Presidencia de la República referente al congelamiento de las plazas del SINEM. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO. ARTICULO No. 12:** Oficio SINEM-DG-204-2020, de fecha 27 de agosto de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la Junta Directiva de ADECA, sobre las plazas vacantes. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a las 11:37 a.m.



Gabriel Goñi Dondi
Presidente a.i.



Ana María Arenas Romero
Secretaria

ACTA 17-2020 Correspondiente a la sesión ordinaria N° 17-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) el 17 de setiembre 2020. Se da inicio al ser las 9:07 am, con la presencia de la señorita Gabriela Mora Fallas, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Ana María Arenas Romero, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM y el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM